

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Oficialía Mayor Dirección General de Recursos Materiales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGRM/SGC/DPC-353-2024

Asunto: Solicitud de Dictamen Resolutivo Técnico.

Ciudad de México a 14 de junio de 2024

### **Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess**Director General de Recursos Humanos P r e s e n t e

Adjunto la documentación técnica en formato PDF, recibida en la cuenta genérica habilitada para recibir propuestas, conforme lo autorizado por el CASOD en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la convocatoria/bases.

Procedimiento	Fecha de Presentación	Participantes
CPSM/DGRM/025/2024 Elaboración de Medallas con Estuche y Fabricación de Troquel.	14 de junio de 2024	Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)     Norberto A. López Fragoso (NL Promos)     Manufacturas Ruben´s S.A. de C.V.     Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.     Casa de Moneda de México*     Imperio de Metal, S.A. de C.V.

<sup>\*</sup>Todos los participantes, presentaron muestras físicas, a excepción de Manufacturas Ruben´s y Casa de Moneda de México.

Derivado de lo anterior y en términos de lo establecido en el artículo 86, fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal, solicito su valioso apoyo con la finalidad de que se elabore el dictamen resolutivo técnico correspondiente en el plazo de tres días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

### **Atentamente**

### Lic. Luis Fernando Castro Vieyra Subdirector General de Contrataciones

Anexos:

Documentación Técnica de seis empresas participantes Muestras de cuatro empresas participantes Bases y Anexos del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/025/2024 Acta de cierre de recepción de Propuestas

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Revisó y Autorizó	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Revisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
	Lic. Adriana Hernández López	Jefa de Departamento de Licitaciones
Elaboró	C. Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo



### OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO OM/DGRH/DSP-2932-2024

Asunto: Elaboración de Medallas con Estuche y Fabricación de Troquel.

Ciudad de México, a 25 de junio de 2024

### MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE

En atención a su oficio, DGRM/SGC/DPC-353-2024, con el cual se envían las propuestas técnicas de los participantes para Elaboración de Medallas con Estuche y Fabricación de Troquel; me permito remitir el Dictamen Resolutivo Técnico emitido por el Maestro Luis Rodrigo López Tapia, Director de Servicios al Personal (Anexo 1).

Sin otro particular, aprovecho la gentileza de su atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### **ATENTAMENTE**

LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### **ANEXO 1**

### OM/DGRH/DSP-2932-2024

Partida 1: Medallas requeridas

				PRESTADORES	DE SERVICIO		
#	ESPECIFICACIONES	Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)	Norberto Abundio López Fragoso (NL Promos)	Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Casa de Moneda de México, S.A de C.V.	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
	PRESENTACIÓN POR		DA LA INFORI	MACIÓN Y DOCU ON LAS CARAC			
	QUE LA MEDA			ON LAS CARAC FÉCNICOS ESTA		DICADAS EN L	.03
1	CANTIDAD Medallas requeridas	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	DISEÑO						<u>"</u>
2	Elaborado por la SCJN (ver diseño de medalla)	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable SOiCaejZ
	MATERIAL						vrq6U
3	Plata 0.925 (42 gramos) No requiere quintado	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable Sawi
4	MEDIDAS 5 cm. de diámetro y	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable Favorable
	0.3 cm. de espesor ESPECIFICACIONES						a+v9
5	Anverso: en relieve Reverso: grabado	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable Favora
	LUGAR DE ENTREGA						Y49DYL
6	Dirección de Servicios al Personal (Chimalpopoca 112, Col. Centro, Ciudad de México)	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
7	Una vez adjudicado el servicio, el grabado de nombres en las medallas deberá atender la escritura y ortografía específica de cada denominación.  ESPECIFICACIONES T	Favorable <b>ÉCNICAS DE L</b>	Favorable OS ESTUCHE	Favorable S EN QUE DEBE	Favorable	Favorable	Favorable  MEDALLAS

					7				
8	Cada medalla deberá presentarse dentro de un estuche de material plástico transparente, de forma redonda ajustado al tamaño de cada pieza (Imagen A), que deberá ir dentro de otro estuche de material plástico en color negro. El interior de este segundo estuche debe estar forrado con material satinado en color perla y acojinado en su base con material aterciopelado en color negro, con una cavidad a la medida exacta de la medalla considerando su cubierta transparente.	Favorable	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	Favorable CaejZY=		
9	Al exterior del estuche (en la parte del lomo) deberá identificarse con una etiqueta (adherida con cinta transparente asegurando que la etiqueta no se desprenda) el nombre y años de servicio del servidor público que recibirá la distinción (Imagen B). El listado con nombres y antigüedades será proporcionado por la Dirección de Servicios al Personal una vez adjudicado el servicio.	Favorable	*Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	*Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	*A**  soon  page  y49DYUMGc1a+v92ImI2LHhkTvtS8wrq6UkSOiCaejZY=		
	*NOTA: En caso de resultar adjudicado, deberá identificar al exterior del estuche, con una etiqueta adherida con cita								
uans	transparente, el nombre y años de servicio del servidor público que recibirá la distinción.  CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE SEAN PRESENTADAS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN								
	Muestra: Calidad en		RESOLU	JTIVO TÉCNICO.					
10	los acabados y reproducción de diseños: se verificará la calidad de los materiales, que no presenten rebabas, ralladuras o imperfecciones y que los diseños guarden correspondencia con lo solicitado.	No Favorable (No cumple con el color solicitado)	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	Favorable		

	Muestra: Calidad en el material de las medallas y de los estuches.	Favorable	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó muestra)	Favorable
11	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifieste que cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto a la adquisición, fabricación y comercialización de medallas de plata, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable CaejZY=
12	Curriculum Vitae, donde señale claramente la experiencia en la prestación de los servicios ofertados, la cual será como mínimo de 3 años, anexando copia simple de tres contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2021, 2022, 2023 o lo que va de 2024.	Favorable	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presenta curriculum vitae)	Favorable	No Favorable (Presenta curriculum pero no comprueba con documentos los servicios ofertados, sólo los cita)	No Favorable (Presenta curriculum pero no comprueba con documentos los servicios ofertados, sólo los cita)	abootootootootootootootootootootootootoot
14	Garantía: La empresa deberá presentar las garantías correspondientes por defecto de fabricación (sustituir piezas defectuosas en un plazo máximo de 10 días naturales).	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó el documento)	No Favorable (No se dictamina toda vez que no presentó el documento)	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

					DE SERVICIO		
#	ESPECIFICACIONES	Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)	Norberto Abundio López Fragoso (NL Promos)	Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Casa de Moneda de México, S.A de C.V.	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
	PRESENTACIÓN POR ESCRITO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE PERMITAN COMPROBAR QUE EL TROQUEL OFRECIDO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS						
1	PARTIDA 2: Especificaciones técnicas para la elaboración de un troquel	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

Responsable de la dictaminación	

Maestro Luis Rodrigo López Tapia Director de Servicios al Personal

Partida 2: Troquel

### DRT ELABORACIÓN DE MEDALLAS Y TROQUEL

COMPLEMENTO OM/DGRH/DSP-2932-2024

ESPECIFICACION	ES	PRESTADORES DE SERVICIO Imperio de Metal, S.A. de
DARTIDA 1: Mode	lloo	C.V. Favorable
PARTIDA 1: Meda requeridas	ıııas	Favorable
PARTIDA	2:	Favorable
		i avolable
Elaboración de	un	
troquel		

Responsable de la dictaminación

Maestro Luis Rodrigo López Tapia

Director de Servicios al Personal



### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/025/2024 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE Y FABRICACIÓN DE TROQUEL

19 de junio de 2024

### **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 12 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

### Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

- 10.3 EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ QUE:
- 10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y plazo de entrega, vigencia de la propuesta y forma de pago.
- 10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el **apartado 9** y en el **Anexo 3**, de la convocatoria/bases.
- 10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por las dos partidas completas.
- 10.3.4 Se cotice la cantidad total de los bienes requeridos, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.
- 10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.
- 10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.
- 10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.
- 10.3.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.
- 10.3.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas con base en el monto indicado en dicho numeral.

APR/MAEV/AHL/ABEG



SUPPENDA CORTE DE LUCTICIA DE LA NACION

### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/025/2024 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE Y FABRICACIÓN DE TROQUEL

# Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por el siguiente participante:

No.	Participante
_	Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)
2	Norberto A. López Fragoso (NL Promos)
3	Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.
4	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.
5	Casa de Moneda de México
9	Imperio de Metal, S.A. de C.V.

# Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente de la Investigación de Mercado.

Practic	estimado prevaleciente	\$318,268.50			
de C.V.	Total neto	\$472,874.00	\$580.00	\$473,454.00	
Imperio de Metal, S.A. de C.V.	Subtotal	\$407,650.00	\$500,00	\$408,150.00	28.74%
Imperio	Precio	\$1,550.00	\$500.00	Totales	Desvisción portentus % contra presid
èxico	Total neto	\$585,753.60	£	\$585,753.60	
Casa de Moneda de México	Subtotal	\$504,960.00	Incluido en la partida 1	\$504,960.00	58,560%
Casa	Precio	\$1,920.00	lnci	Totales	Bestactor poresitas % contra predic
3.A. de C.V.	Total neto	\$442,060.92	\$18,560.00	\$460,620.92	
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Subtotal	\$381,087.00	\$16,000,00	\$397,087.00	24.76%
Talleres de l	Precio	\$1,449.00	\$16,000.00	Totales	Deavisoión porcentus! % contra pendo
A. de C.V.	Total neto	\$343,215.00	\$4,640.00	\$347,855.00	
Manufacturas Ruben's, S.A. de C.V.	Subtotal	\$295,875.00	\$4,000.00	\$299,875.00	-5.78%
Manufactur	Precio unitario	\$1,125.00	\$4,000.00	Totales	Desviación porcentual % contra precio
/ NL Promos	Total neto	\$344,740.40		\$344,740.40	
Norberto A. López Fragoso / NL Promos	Subtotal	\$297,190.00	Sin Costo	\$297,190.00	-6.62%
Norberto A.	Precio	\$1,130.00		Totales	Desviación porcentual % contra precio
Laura Marisela Ortiz Morales / Diplomas Catedral	Total neto	\$335,588.00	\$5,800.00	\$341,388.00	
Ortiz Morales / Di	Subtotal	\$289,300,00	\$5,000.00	\$294,300.00	-7.53%
Laura Marisela	Precio	\$1,100.00	\$5,000.00	Totales	Desviación porcentual % contra precio
Columna	Cantidad	263	-		
	Unidad de Medida	Ріеда	Pieza		
	Descripción	Medallas elaboradas en plate 0.925 (42 gramos) con grabado, incluye estuche y nombres personalizados	Fabricación de Troquel		

El participante Norberto López Fragoso, en su propuesta económica no menciona cótización para la partida 2, sin embargo agrego una nota "Al entregar la última moneda de revisión entregaremos el troquel a la SCJN sin costo".

El participante Casa de Moneda de México, en su propuesta económica no menciona cotización para la partida 2, sin embargo menciona en su propuesta para la partida 2 "INCLUIDO"

Se considera para este procedimiento el precio prevaleciente de la IM-025/2024, "Elaboración de Medallas con Estuche y Fabricación de Troquel".

Verificación de cumplimiento de requisitos

VAN BANDON ON THE VAN A BANDON ON THE STATE OF THE STATE

Página 215

>



### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/025/2024 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE Y FABRICACIÓN DE TROQUEL

· 一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个		1				
Concepto	Laura Marisela Ortiz Morales / Diplomas Catedral	Norberto A. López Fragoso / NL Promos	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Casa de Moneda de México	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
a) Plazo de entrega: A partir de la notificación del fallo, la persona concursante adjudicada deberá presentar a quien administre el contrato, en un plazo de 10 días naturales, un prototipo del troquel solicitado para su Visto Bueno.						
Al día siguiente de la notificación del Visto Bueno al prototipo de troquel, la persona concursante adjudicada contará con un plazo de hasta 10 días naturales para entregar a quien administre el contrato el prototipo de medalla para Visto Bueno.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Una vez recibido el Visto Bueno a las medallas, se deberá entregar la totalidad de éstas en un máximo de 25 días naturales. Previa comunicación con quien administre el contrato.						
En caso de que los plazos antes señalados concluyan en día inhábil, éstos se recorrerán al día hábil inmediato siguiente.						
בונים מווי כונים כ						
Entrega de muestras  Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México. (Favor de confirmar sus datos para generar los accesos correspondientes a los correos ahernandez@mail.scjn.gob.mx y aespinosaz@mail.scjn.gob.mx.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Bienes prototipos y entrega final: Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.						
c) Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, en una sola exhibición a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, con sus respectivas validaciones acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.						
d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corre de Justicia de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

равіна 3/5

WV AT BLUMBER / A IN. / A B. S. S.



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/025/2024 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE Y

FABRICACIÓN DE TROQUEL

		13			
	Imperio de Metal, S.A. de C.V.	<b>SAT</b> Positivo (14/06/2024)	IMSS Positivo (14/06/2024)	INFONAVIT Sin Adeudos (14/06/2024)	Cumple
	Casa de Moneda de México	SAT No Presentó	IMSS No Presentó *	INFONAVIT No Presentó *	No Cumple
	Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	<b>SAT</b> Positivo (03/06/2024)	IMSS Positivo (06/06/2024)	INFONAVIT Sin Adeudos (05/06/2024)	Cumple
	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.		No presenta, debido a que cotizo un monto	menor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)	Cumple
	Norberto A. López Fragoso / NL Promos		No presenta, debido a que cotizo un monto	### ##################################	Cumple
	Laura Marisela Ortiz Morales / Diplomas Catedral		No presenta, debido a que cotizo un monto menor a	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)	Cumple
*** **** ****	Concepto	9.3 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Instituto Maxicano del Securo Social (MSS)	y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 publicada en el Diario Official de la Federación el 27 de diciembre de	publicada en el Diario Oficial de Federación el 25 de abril de 2023, primera segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de segurdad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes. La propuesta del concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.	

El participante Casa de Moneda de México, no presento su constancia en sentido Positivo referente al SAT.

El concursante Casa de Moneda de México, presentó comunicado con el cual explica la razón del porque no envía las opiniones en sentido positivo del IMSS e INFONAVIT, en las cuales menciona lo siguiente:

Alejandro Ramirez Sandoval, en mi carácter de Representante Legal, declaro bajo profesta de decir verdad, que Casa de Moneda de México a quien represento, al ser un Organismo de la Administración Pública Federal, no es sujeta de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo cual no funge como patrón ante dicha Institución y no tiene obligaciones que cumplir y reportar ante la misma.

Alejandro Ramirez Sandoval, en mi carácter de Representante Legal, declaro bajo protesta de decir verdad, que Casa de Moneda de México a quien represento, al ser un Organismo de la Administración Pública Federal, no es sujeta de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por lo cual no funge como patrón ante dicha Institución y no tiene obligaciones que cumplir y

# Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número HARRIED HARRIED HORRIED FORTING

No se detectó ninguna discrepancia.

### CRITERIO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

os lineamientos/para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente Dictamen, No/Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, c ctamen

Página 4 | 5



### CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/025/2024 ELABORACIÓN DE MEDALLAS CON ESTUCHE Y FABRICACIÓN DE TROQUEL

### DICTAMEN:

Participante	Partidas con Dictamen Favorable	Partidas con Dictamen No Favorable	Partidas No cotizadas
Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)	Partidas 1 y 2		
Norberto A. López Fragoso (NL Promos)	Partidas 1 y 2		
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Partidas 1 y 2		
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.		Partidas 1 y 2	
Casa de Moneda de México	******	Partidas 1 y 2	
Imperio de Metal, S.A. de C.V.		Partidas 1 y 2	*

Responsabilidades	Nombre	Cargo	Firmas
Elaboró:	C. Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo	ammund to
	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones	lu11-1cl.
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos	
Supervisó:	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación	
Autorizó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones	

LFCV/APR/MAEV/AHL/AZZZ

	<i>:</i>	·				
	÷					
•						
				·	·	
···						 
			<u> </u>		-	 



Solicitud

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

### PA/DGRM/DPC/065/2024

Ciudad de México, a 3 de julio de 2024

### **PUNTO DE ACUERDO**

Concurso Público Sumario Contratación Menor

Asunto:	Autorización de emisión de fallo.	
Procedimiento:	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/025/2024.	
Concepto:	Elaboración de Medallas con Estuche y Fabricación de Troquel	

### **Antecedentes / Documentos rectores**

Fecha de Recepción	24 de abril de 2024	Oficio Referencia:	OM/DGRH/DSP-385-2024
Área	Dirección General de Recursos Humanos		

### II. Investigación de Mercado / Monto Estimado

No.	IM-025/2024		
Fecha de emisión	21 de marzo de 2024		
Precio prevaleciente	\$342,258.50 UMAS (108.57) 3,152.422		3,152.422
Procedimiento	Concurso Público Sumario		
Clasificación	Menor		

### III. Programa Anual de Necesidades 2024

Unidad Responsable	24510976S0010001	Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Servicios al Personal
Partida presupuestal	44101	Gastos relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria

### **Fundamento Legal**

Ad	Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción	
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.	
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.	
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2024.	
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.	
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.	
46	Niveles de autorización	Subdirector General	
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario	
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo	
87	Supuestos de descalificación	I al VII.	



### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)		
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020 El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en form electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.		
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022  El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que rea Dirección General de Recursos Materiales.		

Desarrollo del Procedimiento			
IV. Convocatoria/bases			
Elaboración de convocatoria/bases	25 de abril de 2024		
Envío a Subreba	9 de mayo de 2024		
Revisión del Subreba	27 de mayo de 2024		
Ajustes	28 de mayo de 2024		
V. Publicación			
Solicitud de publicación de convocatoria/bases	Mediante correo electrónico		
Publicación definitiva de convocatoria/bases	Página de Internet de la SCJN.		
	Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.     Laura Marisela Ortiz Morales "Diplomas Catedral"		

convocatoria/bases		Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	30 de mayo de 2024	<ol> <li>Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.</li> <li>Laura Marisela Ortiz Morales "Diplomas Catedral"</li> <li>Imperio de Metal, S.A. de C.V.</li> <li>Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.</li> <li>Norberto Abundio López Fragoso</li> <li>Diseños Emblemáticos MEAFANT, S.A. de C.V.</li> <li>Leticia López Levario</li> <li>Medallas y Monedas Romero</li> <li>Grabados Especializados</li> <li>El Troquel, S.A. de C.V.</li> <li>Casa de Moneda de México</li> <li>Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.</li> <li>Grupo Distribuidora y Comercializadora Nacional e Internacional de México, S.A. de C.V.</li> <li>Videen Comercializadora</li> <li>Bervel, S.A. de C.V.</li> <li>Corporación Vazor, S.A. de C.V.</li> </ol>

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-025/2024.

### VII. Etapas del procedimiento

Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	6 de junio de 2024	Talleres de los Ballesteros	
Junta de aclaraciones	7 de junio de 2024		
Presentación de propuestas y muestras	14 de junio de 2024 de 8:30 a 12:30 hrs	<ol> <li>Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)</li> <li>Norberto A. López Fragoso (NL Promos)</li> <li>Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.</li> <li>Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.</li> <li>Casa de Moneda de México</li> <li>Imperio de Metal, S.A. de C.V.</li> </ol>	

LFCV/APR/MAEV/AHL/AEEZ Página 2 de 5 V1



### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

### Evaluación de documentación

VIII.	Dictamen Resolutivo Técnico
-------	-----------------------------

Área responsable	Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Servicios al Personal
Fecha de solicitud	17 de junio de 2024, DGRM/SGC/DPC-353/2024 y 27 de junio del 2024 mediante correo electrónico
Facha da racanción	26 de junio de 2024, OM/DGRH/DSP-2932-2024
Fecha de recepción	28 de junio de 2024, Complemento OM/DGRH/DSP-2932-2024

Dictamen						
Participante	Partidas con Dictamen Favorable	Partidas con Dictamen No Favorable	Partidas No Cotizadas			
Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)	Partida 2	Partida 1				
Norberto A. López Fragoso (NL Promos)	Partida 2	Partida 1				
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Partida 2	Partida 1				
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Partida 2	Partida 1				
Casa de Moneda de México	Partida 2	Partida 1				
Imperio de Metal, S.A. de C.V.	Partida 1 y 2					

### IX. Dictamen Resolutivo Económico

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

### Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente de la investigación de mercado IM-025/2024:

S			Columna	Laura Marisela	Ortiz Morales / D	Diplomas Catedral	Norberto A. L	lorberto A. López Fragoso / NL Promos			Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V. Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.		Casa de Moneda de México			Imperio de Metal, S.A. de C.V.			Precio			
Partidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Subtotal	Total neto	Precio	Subtotal	Total neto	Precio	Subtotal	Total neto	Precio	Subtotal	Total neto	Precio	Subtotal	Total neto	Precio	Subtotal	Total neto	estimado
_			Curridud	unitario			unitario			unitario			unitario			unitario			unitario			prevaleciente
1	Medallas elaboradas en plata 0.925 (42 gramos) con grabado, incluye estuche y nombres personalizados	Pieza	263	\$1,100.00	\$289,300.00	\$335,588.00	\$1,130.00	\$297,190.00	\$344,740.40	\$1,125.00	\$295,875.00	\$343,215.00	\$1,449.00	\$381,087.00	\$442,060.92	\$1,920.00	\$504,960.00	\$585,753.60	\$1,550.00	\$407,650.00	\$472,874.00	\$318,268.50
2	Fabricación de Troquel	Pieza	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,800.00		Sin Costo		\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,640.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$18,560.00	Inc	· luido en la parti	da 1	\$500.00	\$500.00	\$580.00	
	-			Totales	\$294,300.00	\$341,388.00	Totales	\$297,190.00	\$344,740.40	Totales	\$299,875.00	\$347,855.00	Totales	\$397,087.00	\$460,620.92	Totales	\$504,960.00	\$585,753.60	Totales	\$408,150.00	\$473,454.00	
				Desviación porcentual % contra precio estimado	-7.53%		Desviación porcentual % contra precio estimado	-6.62%		Desviación porcentual % contra precio estimado	-5.78%		Desviación porcentual % contra precio estimado	24.76%		Desviación porcentual % contra precio estimado	58.66%		Desviación porcentual % contra precio estimado	28.24%		



### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

### **DICTAMEN:**

Participante	Partidas con Dictamen Favorable	Partidas con Dictamen No Favorable	Partidas No cotizadas	
Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)	Partidas 1 y 2			
Norberto A. López Fragoso (NL Promos)	Partidas 1 y 2			
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Partidas 1 y 2			
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.		Partidas 1 y 2		
Casa de Moneda de México		Partidas 1 y 2		
Imperio de Metal, S.A. de C.V.		Partidas 1 y 2		

### X. Resumen de los dictámenes resolutivos

	Dictamen	Técnico	Dictamen Económico			
Participantes	Partidas Favorables	Partidas No Favorables	Partidas Favorables	Partidas No Favorables		
Laura Marisela Ortiz Morales (Diplomas Catedral)	Partida 2	Partida 1	Partidas 1 y 2			
Norberto A. López Fragoso (NL Promos)	Partida 2	Partida 1	Partidas 1 y 2			
Manufacturas Ruben´s, S.A. de C.V.	Partida 2	Partida 1	Partidas 1 y 2			
Talleres de los Ballesteros, S.A. de C.V.	Partida 2	Partida 1		Partidas 1 y 2		
Casa de Moneda de México	Partida 2	Partida 1		Partidas 1 y 2		
Imperio de Metal, S.A. de C.V.	Partida 1 y 2			Partidas 1 y 2		

### **Consideraciones**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2024 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Para este procedimiento no se cuentan con propuestas solventes, toda vez que los concursantes obtuvieron resultados no favorables en la totalidad de dictámenes resolutivos aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 13.2 de las bases concursales, la adjudicación será por ambas partidas a quien presente la propuesta cuyo precio total por las dos partidas sea el mas bajo, por lo cual, no se cuenta con propuestas solventes.

### **Propuesta**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración de la Directora General de Recursos Materiales:

- a) Declarar desierto el presente procedimiento, debido a que las propuestas recibidas no cumplieron con los requisitos aplicables.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo, del AGA XIV/2019, y considerando que persiste la necesidad del área solicitante, se solicita autorización para iniciar un nuevo procedimiento de Adjudicación Directa con Imperio de Metal, S.A. de C.V., se precisa que es el único de los participantes que cuenta con el Dictamen Resolutivo Técnico favorable, por lo anterior se le solicitara presente su mejor propuesta económica.

LFCV/APR/MAEV/AHL/AEEZ Página 4 de 5 V1



### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

### Servidores públicos que participan en el procedimiento

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	C. Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo
	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones
Revisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Visto Bueno	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Firmado por: MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704882137 Fecha: 03/07/2024 12:40:51.2860000 p. m.